



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de
la Educación
Básica Regular y
Especial

“Año del buen servicio al ciudadano”

Santiago de Surco,

11 JUL. 2017

Oficio N° 1256-2017/UGEL 07/J.AGEBRE/EEBR

Señor

DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA Y DE CONVENIO

UGEL 07

Presente.

ASUNTO Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico

REFERENCIA RSG 008-2016-MINEDU y su modificatoria RSG 008-2017-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para presentarle mis saludos y hacer de su conocimiento, que según el documento de la referencia, establece que el Acompañante Pedagógico en la Educación Básica es parte de una de las intervenciones y acciones de formación docente en servicio.

Por lo cual le solicito brinde las facilidades del caso a los Acompañantes Pedagógicos de Educación Secundaria, asignados a la Institución Educativa que usted dirige, en el marco del Plan de Mejora de los logros de Aprendizaje del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la Unidad de Gestión Educativa Local 07 – AGEBRE – UGEL 07.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,




Mg. Graciela Marihu Zárate Solano
Jefe del Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial - UGEL 07

GMZS/JAGEBRE
NLOA/EEBR

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú.
T: (511) 6155800 Anexo 26167